

**DIPUTADOS
ARGENTINA**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de la Secretaría de Bioeconomía dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, proceda a la reapertura de la Oficina Villa Cañas (Provincia de Santa Fe) del SENASA (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria).

**FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN
ACOMPaña: DIPUTADA MONICA FEIN**



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En el marco de un proceso amplio de reestructuración, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) efectuó un rediseño territorial que implicó el cierre de 20 oficinas en diferentes localidades del país, integrándolas a otras de cercanía.

En ese contexto causó sorpresa la decisión relativa al Departamento General López de la provincia de Santa Fe, de proceder al cierre de la Oficina de la ciudad de Villa Cañas, que se integrará a la de Firmat.

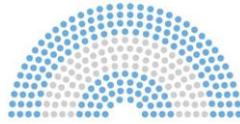
Según explicaron desde Senasa, este rediseño está “asociado a un reordenamiento operativo y administrativo de los lugares donde el Senasa brinda servicios, resultando conveniente dar de baja a determinadas oficinas locales, integrando sus jurisdicciones a otras cercanas”.

Asimismo desde la entidad agregaron que “Dicha baja no afectará la prestación del servicio en los territorios, en virtud de haberse diseñado estrategias a los efectos de garantizar las acciones, los trámites y las gestiones que se realizan ante el Senasa, ya sea mediante autogestión o ante las oficinas locales de cercanía, así como las acciones que el mismo organismo brinda en sus tareas a campo”.

Sin embargo, al analizar algunos datos objetivos, queda en evidencia que la decisión ha sido tomada por funcionarios y funcionarias que con total desconocimiento del territorio definen políticas a control remoto desde alguna oficina del microcentro de la Ciudad de Buenos Aires.

Es por ello que nos parece relevante remarcar que:

- La distancia entre Villa Cañas y Firmat es mayor de lo que argumentan en su justificación de cierres de oficinas que estiman de 40 km entre ellas, más allá que recorrer 40 km para hacer un trámite es ineficiente siempre.
- En el caso de estas dos localidades, por ruta entre Villa Cañas y Firmat camiones, productores y todos los usuarios del SENASA deben recorrer 85,7 km. por lo que el Caso Villa Cañas – Firmat no justifica el tratamiento de “oficina de cercanía”. Por caso, un usuario de la localidad de Diego de Alvear deberá recorrer 150 km hasta Firmat para realizar sus trámites.



DIPUTADOS ARGENTINA

- En la Región de Villa Cañas la actividad productiva relacionada con los servicios que brinda la oficina de SENASA es muy relevante y esta decisión afecta la actividad económica de los usuarios. Dicha oficina atiende actualmente a diez centros urbanos, 503 productores registrados (RENSPA), dos frigoríficos bovinos, frigoríficos de cerdos y pollos, dos criaderos de cerdo y hasta un tambo estabulado de más de 12.000 vacas en ordeño diario.

Es claro que el costo de mantenimiento de la oficina cerrada es casi nulo en relación a los beneficios de gestión que brinda a los usuarios. En este caso no pagaba alquiler ni otros gastos de mantenimiento ya que funcionaba en la sede de FUNCEFA (Fundación para el Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa). Esto sin contar que la integración física entre ambas entidades es muy adecuada por la complementación de funciones y potencia los controles.

La era digital nos ofrece posibilidades de gestión eficientes pero el control epidemiológico requiere actuación presencial. La gripe aviar o la triquinosis por ejemplo requieren controles en el campo. Los certificados de brucelosis los deben emitir las oficinas locales. En cualquier caso recorrer más de 80 km en cada caso no es apropiado.

La localidad de Villa Cañas no sólo ofrece servicios al sector agropecuario sino que cuida la salud de la población haciendo prevención y controles.

Queremos un estado eficiente, que no desatienda sus funciones esenciales. Con el uso indiscriminado e improvisado de la motosierra lo único que logramos es más ineficiencia. Necesitamos inteligencia y seriedad en la gestión estatal para analizar, estudiar y tomar las decisiones más adecuadas en cada caso, y que se informe antes de cortar servicios esenciales.

Por todo lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN
ACOMPAÑA: DIPUTADA MONICA FEIN